



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016, (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCION DEL EMBAJADOR RODOLFO BENITEZ VERNON, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA DISCUSION DEL TEMA ASISTENCIA Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS. CUARTA REUNION BIENAL PARA EXAMINAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS. Nueva York, 14 de junio de 2010

Señor Presidente:

Para un gran número de Estados, incluyendo Cuba, la cuestión de la cooperación y la asistencia internacionales en el marco del Programa de Acción de 2001 contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, es un tema de la mayor importancia.

El Programa de Acción dedica una sección y numerosos párrafos al tema de la cooperación y la asistencia internacionales. Igualmente, esta cuestión ha sido reflejada de manera relevante en las resoluciones sobre armas pequeñas y ligeras que ha venido adoptando la Asamblea General.

Cuba considera acertado que, tal y como ocurrió en la Tercera Reunión Bienal, el tema de la asistencia y la cooperación internacionales se examine en esta Cuarta Reunión Bienal como una cuestión independiente y a la vez intersectorial, pues sus implicaciones abarcan todos los aspectos del Programa de Acción.

Abogamos porque la Conferencia de Revisión del año 2012, así como la reunión de expertos gubernamentales de 2011, den un tratamiento priorizado a este tema.

En opinión de la delegación cubana, la Sra. Sara de Zoeten, de Australia, designada por Usted como Facilitadora para este tema, ha hecho una labor encomiable al preparar un documento de trabajo amplio y con numerosas sugerencias y propuestas concretas, muchas de las cuales compartimos, sobre cómo avanzar en materia de asistencia y cooperación internacionales.

Consideramos que el documento cumple con su objetivo de estimular el debate y propiciar el intercambio entre las delegaciones.

Señor Presidente:

El Documento Final de esta Cuarta Bienal debe dar una atención adecuada a la cuestión de la asistencia y la cooperación. En este sentido, Cuba considera que los siguientes puntos, entre otros, deberían quedar debidamente reflejados en el documento final de la reunión:

1. Las disposiciones sobre asistencia y cooperación contenidas tanto en el Programa de Acción de 2001, como en el documento final de la Tercera Reunión Bienal, se mantiene totalmente vigentes, y deben ser, por tanto, reafirmadas en la Cuarta Bienal.
2. Se debe reconocer que a pesar de los avances, aún queda mucho por hacer para garantizar una asistencia y cooperación internacionales más eficiente y en los volúmenes adecuados, como parte de los esfuerzos para lograr la plena aplicación del Programa de Acción.
3. Se debe continuar avanzando en el mejoramiento del intercambio de información entre los Estados y las experiencias adquiridas.
4. Los países donantes deben ofrecer una información más precisa y oportuna sobre la asistencia y los recursos disponibles.
5. Son los Estados los que determinan si requieren asistencia para la aplicación del Programa de Acción y en caso positivo, son los que deciden qué tipo de asistencia solicitan. No puede haber imposiciones de ningún tipo ni recetas únicas. Las especificidades nacionales y regionales deben ser debidamente tenidas en cuenta.
6. La asistencia debe brindarse sin condicionamientos y garantizando la posibilidad de igual acceso para todos los Estados, sin tratamientos discriminatorios de ningún tipo.
7. Se debe trabajar en la creación de un mecanismo transparente, en el que puede tener un papel la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de Naciones Unidas, que permita una conexión mejor y más eficiente entre los países donantes y los países receptores. Dicho mecanismo debe establecer una correlación más precisa de las necesidades con los recursos disponibles.
8. Se debe examinar más a fondo el posible papel de los Centros Regionales de la ONU para la Paz y el Desarme en la promoción de la cooperación internacional para la implementación del Programa de Acción, así como en la identificación de los recursos disponibles para atender las necesidades de asistencia de los Estados.

Señor Presidente:

Cuba reitera su disposición de brindar asistencia y cooperación acorde con sus posibilidades a aquellos Estados que lo soliciten, como parte de los esfuerzos comunes para garantizar la plena aplicación del Programa de Acción.

Esperamos que esta reunión bienal no se limite a repetir más de lo mismo y logre ser un paso concreto de avance en la promoción y reforzamiento de la asistencia y cooperación en el marco del Programa de Acción.

Muchas gracias